

amparo de una bien ordenada administracion.

Pero, ¿qué administracion es esa que funda elementos de bienestar donde la Naturaleza parece haberse complacido en prodigar sus rigores; que cruza de carreteras los riscos empinados y salva con puentes los hondos precipicios que acoge al desvalido y al anciano en asilos confortables, y mantiene escuelas en los más apartados caseríos; que presta, en suma, a cada clase de la sociedad en justa medida los medios de su natural desarrollo, seguridad al capitalista, condiciones de movimiento al trabajador, amparo al indigente, y el pan del alma á las nuevas generaciones que vienen á la vida?

La opinion en España la conoce de nombre: es la administracion foral que á través de los siglos ha venido rigiendo á la familia vascongada; es *el Fuero*, que en el concepto vulgar se traduce por «privilegio» ó «exencion,» pero que, tomado en su concepto más lato y en su genuino sentido, significa algo más que eso: significa un conjunto de reglas de gobierno, un código completo de administracion, á cuyo honrado ejercicio debe la familia vascongada, algo más que á sus exenciones, el relativo bienestar de que disfruta.»

Carta de Madrid.

28 de Diciembre de 1885.

En la sesion celebrada esta tarde en el Congreso, bajo la presidencia del Sr. Cánovas, el diputado izquierdista Sr. Aguilera preguntó si se habia recibido suplicatorio para procesar al general Armiñan. Contestó la Mesa negativamente y el Sr. Ministro de la Guerra hizo constar que no era proceso lo que se instruía al general Armiñan, sino diligencias aclaratorias. Terminó el incidente por mediacion de la presidencia. Se leyó el programa sobre ceremonial de la jura, nombrándose dos comisiones para que recibieran á S. M. y A. A. Para la primera fueron designados los Sres. Condes de Toreno y de Villagonzalo, Lopez Dominguez, Gullon, Marqués de la Vega de Armijo, Romero Robledo, Cardenas, Rodriguez, San Pedro, Agramonte, Marqués de los Castellones, Silvela, (D. F.) y vizconde de Iruete. Para la segunda, los Sres. Varona, Angosto, Villaverde, Campaamor, Marqués de Larios y Linares Rivas. Se procedió al sorteo de secciones y al nombramiento de la comision de actas.

En la sesion del Senado, el Sr. Mero reprodujo sus deseos de que se apruebe el proyecto sobre creacion de un ministerio de Instruccion pública. Se leyó el decreto y programa sobre ceremonial.

El presidente Sr. Martinez Campos, propuso y fué aprobada la variacion para la fórmula del juramento de los Senadores. Consiste esa variacion en que, antes juraban fidelidad al Rey

Alfonso y ahora al legitimo heredero. Con la nueva fórmula juraron los Senadores Sres. Galdo, Cassola, Conde de Rodezno, Lopez Martinez y Cisneros.

Bolsin.—Madrid, Contado, 56'10. Fin mes, 56'05.—Próximo, 56'25.—Exterior, 55'80.—Amortizable, 74'20 Cuba, 86'80.—Banco de España.—344.—Dinero.—Barcelona.—Interior 55'97—Exterior, 55'67.—Londres, 000.

Dice un telegrama de París con fecha 28 del corriente, que se nota gran animacion política con motivo de la eleccion de presidente de la República. Los republicanos se hallan divididos, y algunos pensaban votar á Monsieur Brisson, pero este ha rechazado la idea aconsejando á sus amigos que voten á Mr. Grevy.

Los diputados y senadores conservadores se han reunido esta mañana en Versalles acordando dar su voto al almirante Dompierre. Apesar de esto es segura la reeleccion del actual presidente. Ha sido nombrado oficial de la Legion de honor, Mr. Montholon, y caballero de la misma orden el señor Ibañez, subdirector del ferrocarril del Norte de España.

Roma 28.—La prensa católica publica en latin el texto de la nueva enciclica *Quod autoritate apostólica* concediendo un jubileo para el año de 1886.

Londres 28. El comisario extraordinario del Sultan de Turquía ha tenido un entusiasta recibimiento en el Cairo.

El Corresponsal.

Variedades.

El cronómetro.

Dada su etimología (*Kronos*, tiempo, *Metron* medida), este nombre podia aplicarse á los relojes comunes, pero en la práctica, solo se emplea para designar los instrumentos destinados á investigaciones científicas y que sirven para medir el tiempo y sus fracciones mas imperceptibles con la mayor exactitud posible.

Así pues, los *relojes de segundos*, son cronómetros, como lo son tambien los *relojes marinos*, pero estos se diferencian de aquellos en que su perfeccionamiento no consiste en dar á conocer fracciones pequeñísimas del tiempo, sino en medir este con toda la perfeccion posible y de manera que en el espacio de un año solo varíe en algunos segundos.

El astrónomo Walter, de Uuremberg, fué el primero que aplicó los instrumentos de relojería á los estudios científicos, uniéndose en 1484, para sus observaciones de un reloj.

Tambien lo empleó Tycho Brahe en 1560, y aun cuando con posterioridad se emplearon relojes con aquel objeto, solo desde el último siglo se obtuvieron resultados satisfactorios.

Los relojes marinos datan tambien del siglo XVIII. Sabido es que tienen por objeto hallar la longitud, y que

cuanto mas perfectos sean, tanto mayor es la aproximacion de la solucion verdadera de este problema del cual depende la exactitud de la marcha de los buques. Estos relojes fueron inventados por James Harrison, uno de los relojeros más célebres de Inglaterra, y fueron tan grandes los servicios prestados por uno de los instrumentos de esta clase durante la travesia de Lisboa á Londres, que valió á su autor la medalla de Copley, destinada á premiar los inventos más útiles.

La construccion de los relojes marinos fue establecida en Francia por Julian Lewi en 1680, y su hijo Pedro en 1717 los colocó á una gran altura de perfeccion. Posterior se realizaron algunas mejoras por Berthoud en 1747 y despues por Breguet en 1823. En nuestros dias, los sabios más distinguidos y los artistas mas hábiles, han agotado todos los recursos de la imaginacion para perfeccionar la obra de sus antecesores. Pero á pesar de tantos esfuerzos no se ha llegado á conseguir con reloj que permanezca absolutamente invariable al que los navegantes puedan confiarse ciegamente.

Noticias generales.

Es de creer que, en la sesion de mañana, miércoles, se ocupará el Ayuntamiento de la importante cuestion del servicio de estincion de incendios.

No puede menos de modificarse la disposicion, adoptada por un alcalde de época anterior, prohibiendo el empleo de las campanas de los templos para anunciar los siniestros de esta clase.

Si en la noche del 25 del corriente se hubiese utilizado ese sencillo procedimiento, es indudable que los bomberos hubiesen acudido más pronto, y que así lo hubiesen hecho tambien los empleados de la Diputacion, los cuales, teniendo, como en un principio tenían, el tiempo suficiente para subir á sus oficinas, hubieran podido retirar al menos, los documentos de más capital importancia. Pero es lo cierto que esos dignos dependientes no tuvieron noticia del suceso sino cuando habia pasado ya la oportunidad.

El modo de advertir á los bomberos es pasarles aviso individualmente. Pero, ¿qué sucederá cuando no se hallen en sus respectivos domicilios, cual aconteció á algunos en aquella infausta noche? Que muchos no llegan á enterarse siquiera de lo que ocurre. Pero aun cuando todos se encuentren en sus moradas ¿cómo se les comunica la noticia para que acudan á un mismo tiempo? Se nombrarán tantos avisadores como bomberos? Esto es absurdo, y no se puede evitar más que volviendo al sistema de la campanas.

Anteayer llegaron á esta el inspector y el perito enviados por la compañía *La Union* y *El Fénix Español* para justipreciar los daños causados

por el incendio de la Diputacion é iniciar el expediente de rúbrica en tales casos.

Al fin se ha resuelto el asendereado é interesante asunto de la construccion del tranvía entre esta ciudad y Pasajes.

Ha llegado ya á esta el ingeniero y entre los que representan dicha empresa el Sr. D. Eusebio García, uno de los más activos é interesados en la ejecucion de esta empresa.

Celebramos el que ya esté en buenas vías de hecho este asunto que tanto interesa á la vida propia de esta ciudad, dada la importancia del vecino puerto de Pasajes.

A D. Ignacio Echaide le ha sido concedida autorizacion para trasladar el cadáver de una niña suya al panteon de familia que posee en el cementerio de Oyarzuru.

Ayer fueron socorridos por el ayuntamiento 9 extranjeros y dos españoles transeuntes, todos ellos provistos de la correspondiente carta de socorro expedida por este gobierno civil.

Es probable la instalacion de las oficinas de la Diputacion Provincial, con carácter provisional, en el edificio que fué Hotel Continental.

Ha sido nombrado director de Sanidad del puerto de Bilbao don Juan José Conde y Pelayo, y de Pasajes don Mariano Gonzalez Saez.

Parece resultar exacto por desgracia que en Marbella (Málaga) han ocurrido desde el dia 13 al 22 de este mes, 97 casos de cólera y 29 defunciones. El dia 26 ocurrieron 6 invasiones.

Ha regresado á Madrid el comisario regio, en las provincias de Málaga y Granada, señor duque de Mandas. Antes de salir de Andalucia, dejó determinado el tipo de 400 casas nuevas más con que se han de aumentar el número de las que ya se están construyendo en Alhama y Arenas.

La familia del señor marqués de Heredia ha cedido gratuitamente el terreno necesario para reedificar el pueblo de Güevejar.

Parece que el Sr. D. Cayo Lopez, digno gobernador de Barcelona, ha descubierto una importante falsificacion de billetes del Banco de España y del de Francia, ocupando planchas y troqueles.

En la capital de Inglaterra, por el módico precio de dos reales y medio, puede oirse un trozo de ópera sin ir al teatro.